



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24669/2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución nro. 212/16 solicita a este H. Cuerpo, se otorgue al Sr. Alberto Israel MARTIN AGUILA, Documento N° 95.431.070, la reválida de su Título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Santa Clara -República de Cuba-, como equivalente al de Médico que expide esta Casa; atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 10/11, lo informado a fs. 48 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 212/16 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Alberto Israel MARTIN AGUILA, Documento N° 95.431.070 la reválida de título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Santa Clara - República de Cuba-, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS
CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DIA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

479